

señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Descripción de la finca que sale a subasta

Urbana. Número 18, piso D-3, de la planta primera que tiene su acceso por el portal número 7, integrante del bloque señalado con los números 5 y 7 de calle particular de peatones, sita en Dos Hermanas, en la urbanización «Vistazul», sector B. Tiene una superficie de 97 metros 70 decímetros cuadrados, incluido partes comunes. Tiene el derecho exclusivo del uso y disfrute de la mitad del patio de su planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 5, libro 690, finca número 20.382, inscripción décima.

Y, para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Dos Hermanas a 3 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa León Leal.—42.140.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche (Alicante),

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña Araceli Peral Cascales, se tramita expediente número 430/1997, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Braulio Jover Paya, mayor de edad, hijo de don Isidro y de doña Ángeles, nacido en Elche el día 26 de marzo de 1946, casado con doña Araceli Peral Cascales, que se ausentó de su último domicilio conocido en esta ciudad a primeros de 1985, no teniéndose noticias del mismo desde julio de 1985, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Elche a 7 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—42.350-E. 1.^a 27-10-1999

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaume García Mendaza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 27/99, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Luisa Tamburini Serra, contra doña Carmen Queralt Pena, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Departamento número 16.—Tienda 16. De figura rectangular, con una superficie de 16,38 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, zona de paso; derecha, entrando, escalera de la casa número 7 de la calle Primero de Mayo; fondo, portal de la misma casa; izquierda, tienda número 24. Está situada en la planta baja de la casa número 7 de la calle Primero de Mayo.

Inscripción: Finca número 24.101 (anterior finca número 15.412). Inscrita al tomo 901, libro 261, folio 8, en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Narcís Monturiol, número 39, el día 24 de enero, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es el de 5.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que conforme establece la regla 8.^a, los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 10 de marzo, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y de no comparecer ningún postor a la segunda, se señala para la tercera subasta el próximo día 11 de abril, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, ambas por igual término de veinte días, celebrándose en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo la notificación a la deudora en la finca embargada, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil y a la misma hora, exceptuando sábados.

Dado en El Prat de Llobregat a 23 de septiembre de 1999.—El Secretario, Jaume García Mendaza.—42.470.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaume García Mendaza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Prat de Llobregat (Barcelona),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 29/1999, a instancias de Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Luisa Tamburini Serra, contra doña Carmen López Medina, se ha dictado providencia en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuya acto se ha señalado el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de enero de 2000, a las diez treinta horas, y, en su caso, para la tercera, el día 14 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas, pactado en la escritura; para la segunda el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualesquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0878, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando, previamente, el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el caso de que no pudiese ser notificada la deudora en la finca hipotecada, sirva la publicación de este edicto de notificación en forma.

Novena.—Si por causas ajenas a este Juzgado o por fuerza mayor no pudiera celebrarse cualesquiera de las subastas en el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Departamento número 24. Tienda 24.—De figura rectangular; con una superficie de 21,84 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, calle Primero de Mayo, a la que abre puerta, y en parte, departamento 25; derecha, entrando, departamento 25; izquierda, portal del edificio; fondo, tienda 16 y zona de paso. Está situada en la planta baja de la casa número 7, de la calle Primero de Mayo. Inscripción: Finca número 24.117 (anterior finca número 15.412), inscrita al tomo 901, libro 261, folio 23, en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat.

Dado en el Prat de Llobregat a 29 de septiembre de 1999.—El Secretario, Jaume García Mendaza.—42.466.

FIGUERES

Edicto

El infrascrito fedatario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 217/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,